

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 28 de junio de 2016

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N°	
Con Fecha	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	☐
CURSADO CON OBSERVACIONES	☐
	
firma y timbre (resolución)	

DECRETO ALCALDICIO N° 8022__ /

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto
Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el
diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. CLAUDIO PATRICIO
MARCHANT CONTRERAS, Ru [REDACTED] Grado 6,
Planta - DIRECTIVO, medio día de sus Permisos
Administrativos con goce de remuneraciones, para el día
jueves 30 de junio de 2016.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud ,
Grado 6, PLANTA ha hecho efectivo 1.5 días de sus Permisos
Administrativos año 2016 y descontando los autorizado en el
presente decreto, le quedarían pendiente 4 días de sus
permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerd

ALCALDE

Impreso por: camila [REDACTED] 04/07/2016 9:58:33



6FC510730F0C3BA52CAEC57732E4BAE1